REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023)[1]

Expediente 005 **2023-00182** 00

Como quiera que se advierte que con fecha 27 de abril de 2023, el apoderado actor allegó memorial por medio del cual solicita el retiro de la demanda, de conformidad con el artículo 92 del Código General del Proceso, se **DISPONE:**

PRIMERO: AUTORIZAR el retiro de la demanda de la referencia. Por secretaría déjese la constancia en el sistema de Gestión Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

[1] Estado electrónico del 11 de mayo de 2023.

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49314a6bb4d8a262011e3078375f7f55655b266f58df3ee81625f3929f00136a**

Documento generado en 10/05/2023 07:58:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica